

REGATA GP2 Optimist 18 y 19 Noviembre del 2023

INSTRUCCIONES REGATA

“La notación “DP” en una regla en el IR significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación”.

1. REGLAS

- 1.1. Las regatas se regirán por las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela Vigente edición 2021-2024 de la World Sailing (WS).
- 1.2. Por las Reglas International Optimist Dinghy Association (IODA)
- 1.3. Por las normas para la organización de competencias de CLUB DEPORTIVO OPTIMIST CHILE, de medición y su respectivo reglamento de selectivos.
- 1.4. La Regla 61.1 “informar al protestado” se modifica como sigue: Se agrega a la regla 61.1 (a): “El barco que protesta deberá informar a la Comisión de Regata sobre el/los barco/s protestados en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar.
- 1.5. En caso de diferencias entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, regirán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1. Los avisos a los participantes serán publicados en un Tablero Oficial de Avisos (TOA) del club sede del evento.

3. CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Cualquier cambio a estas Instrucciones de Regata, excepto un adelanto de la hora de partida será anunciado como “Aviso a los Participantes” al menos dos horas antes de la hora fijada para la partida de la primera regata del día en que entren en vigor.
- 3.2. Un adelanto de la hora de partida será publicado antes de las 19:30 hrs. del día anterior a que tenga efecto.
- 3.3. Los avisos en el agua se harán de acuerdo con la regla 90.2 c.

4. PARQUE CERRADO

- 4.1. El campeonato será con parque cerrado, el cual se aplicará a contar de la primera regata del día sábado hasta la última del día domingo.

5. SEÑALES EN TIERRA

- 5.1. La ubicación del mástil de señales en tierra será entre Capitanía y Casa Club de la sede del evento.
- 5.2. Cuando se enarbole la bandera de inteligencia (GI) en tierra, se reemplaza "1 minuto" por "no menos de 45 minutos" en la señal de regata Inteligencia.

6. PROGRAMA DE REGATAS

- 6.1. Están programadas 6 regatas de flota individuales, según el siguiente programa:
- 6.2. La cantidad de regatas de flota son 3 diarias. Se podrá correr una regata adicional por día, siempre que no se adelante más de una regata al programa.
- 6.3. Se desplegará la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar de que en poco tiempo comenzará una regata o una secuencia de regatas.

Sábado 18 de noviembre del 2023

- 11:00 hrs reunión de timoneles
- 13:00 hrs 1era regata individuales, otras regatas a continuación
- 18:00 hrs Tercer tiempos en el casino de CYA. (Horario a confirmar)

Domingo 19 de noviembre del 2023

- 12:00 hrs 1era regata individuales y otras regatas a continuación
- 17:00 hrs Premiación en el CYA

7. ÁREAS DE REGATA

- 7.1. El área de Regata se encontrará en la bahía de Algarrobo. (Anexo A).
- 7.2. Se enmarca salida recomendada y segura en el mismo Anexo A.

8. LOS RECORRIDOS

- 8.1. Como recorrido se utilizará el Trapecio Francés tanto para timoneles como principiantes.
- 8.2. Para el caso de principiantes, el sotavento será sin portón.
- 8.3. En caso de falta de una de las marcas del portón la marca remanente será dejada por babor.
- 8.4. A criterio de la CR se podrá utilizar un recorrido Barlovento-Sotavento, de 3 a 5 piernas de acuerdo a las condiciones reinantes, dejando las marcas de barlovento y sotavento por babor. Para este recorrido se deberá dar desplegar la bandera "L" para dar el aviso de forma oral, y se indicará en la pizarra del CR la cantidad de piernas para optimist timoneles y principiantes.

9. MARCAS

Timoneles

- 9.1. Las marcas 1, 2, 3S, 3P serán de color amarillas piramidal para timoneles.
- 9.2. La marca de llegada será de color rosada. En caso de no partir entre dos embarcaciones la boya de partida será de color cilíndrica amarilla.

Principiantes

- 9.3. Las marcas 1, 2, 3 serán cilíndrica de color naranja para principiantes sin portón dejándolas por babor.
- 9.4. La marca de llegada será de color cilíndrica amarilla. En caso de no partir entre dos embarcaciones la boya de partida será de color cilíndrica naranja

10. PARTIDA (SALIDA)

- 10.1. Se dará la partida de las regatas, según RRV 26:
 - Señal: Atención (se iza bandera de la clase + sonido) 5 minutos antes de la partida.
 - Señal: Preparación (bandera según el caso + sonido) 4 minutos antes de la partida.
 - Señal: Un minuto (se arría señal de preparación + sonido largo) 1 minutos antes de la partida.
 - Señal: Partida (se arría bandera de la clase + sonido).
- 10.2. La señal de Atención se izará un minuto después de haberse arriado la señal de Postergación, Llamada General, u otra que estuviera izada.
- 10.3. La línea de partida estará entre astas que exhiban banderas anaranjadas en las marcas de partida o, entre una asta que exhibe una bandera anaranjada en la marca de partida en el extremo de estribor, y la marca de partida del extremo de babor.
- 10.4. El velero que parta después de cuatro minutos de la señal de partida será calificado como "DNS" (no partió) sin una audiencia. Esto modifica rrv 35.
- 10.5. Será intención del Comité de Regatas no dar partidas si determina que la velocidad del viento es menor a 5 nudos. El Comité de Regata podrá postergar partidas si a su criterio no existen condiciones adecuadas.

11. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 11.1. Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata moverá la marca original (o la línea de llegada) a una nueva posición.
- 11.2. Salvo en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco de la comisión de regata que señale el cambio de recorrido y la marca más próxima, dejando la marca de babor y el barco a estribor. Esto modifica la regla 28.2.

12. LLEGADA

- 12.1. La línea de la llegada será entre una asta que exhibe una bandera azul en la marca de llegada en el extremo de estribor, y la marca de llegada del extremo de babor.

13. PENALIZACIONES

- 13.1. Rige el Apéndice "P" del RRV con las siguientes modificaciones: No rige la regla P2.3 y se modifica P2.2 de modo que rijan para cualquier penalización después de la primera.

14. LIMITE DE TIEMPO

- 14.1. El límite de tiempo para llegar para el primer velero es de 45 minutos después de la señal de partida. Si ningún velero llega dentro de este tiempo, la regata será anulada.
- 14.2. Los veleros que lleguen después de 20 minutos de llegar el primer velero, serán considerados como DNF (no terminó) sin una audiencia. Esto modifica RRV35, A4 y A5.
- 14.3. La regata se anula si ningún velero completa la primera pierna del recorrido en 30 minutos.

15. PROTESTOS y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 15.1. No es obligatorio desplegar la bandera roja a la primera oportunidad razonable después del incidente y mantenerla visible hasta terminar la regata. Este punto ha variado en las reglas de la IODA, se sigue la RRV 61.1.
- 15.2. Modificando la RRV 61. Es requisito para que una protesta sea válida que el velero que desee presentar protestas de acuerdo con la regla 60, deberá acercarse por el lado de estribor de la embarcación del Oficial de Llegada del Comité de Regata inmediatamente después de haber cruzado la línea de llegada, incluso antes de pasar medición de ser el caso, indicando el número de vela de cada velero a protestar.
- 15.3. En el caso de protestas de la Comisión de regata o del jurado, los competidores serán informados mediante la publicación de estas en el tablero oficial según la regla 61.1(b).
- 15.4. Los avisos de protestas se expondrán dentro de 30 minutos del límite del plazo de presentación de protestas para informar a los participantes dónde y cuándo tendrá lugar una audiencia en la que son partes implicadas.
- 15.5. Las protestas se verán de acuerdo con la Regla 63.2.
- 15.6. La lista de barcos que han sido penalizados por infringir la regla 42, será publicada en el tablero oficial de anuncios.
- 15.7. Las infracciones a IR(s) 17 y 18 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla RRV 60.1(a).
- 15.8. La Comisión de Protestas podrá aplicar penalizaciones menores que DSQ por infracciones a las reglas de clase, el Aviso de Regata y de las Instrucciones de Regata.

16. PUNTUACIÓN

- 16.1. Se deberán completar 2 regatas para que la serie sea válida. 15.2 Si se completan menos de 5 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.
- 16.2. Si se completan entre 5 y 6 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, descartando su peor puntaje.
- 16.3. A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se considerarán como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según estas instrucciones de regata y, que se consideren como haber partido en al menos una regata del campeonato.
- 16.4. En caso de que no se complete el número mínimo de regatas para constituir un campeonato de acuerdo con la Instrucción de Regata (IR). 14.2, será potestad de la entidad que presenta los premios la decisión de entregarlos o no.

17. SEGURIDAD

- 17.1. (SP) Todos los competidores deberán llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas u otro equipo de flotación personal, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El cumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato la competencia y ponerse a buen recaudo.
- 17.2. Todo Barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

18. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN

- 18.1. Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de la Clase Optimist.
- 17.2 El Comité de Regatas podrá revisar luego de cada regata obligatoriamente a 3 barcos aleatoriamente dentro los 10 primeros (sorteo de posiciones) y podrá revisar a algún otro barco adicionalmente a criterio del Comité de Regata. Al respecto, es obligatorio que todas las embarcaciones luego de cruzar la línea de llegada se dirijan por el lado estribor de la lancha del juez principal y crucen entre ésta y la lancha de comité encargada de las mediciones y del control de las reglas de seguridad. Las embarcaciones que resulten sorteadas y no cumplan con pasar medición se asumirán automáticamente que no satisfacen o infringen los reglamentos de medición. Las embarcaciones que en esta revisión el Comité de Regatas encuentre que no cumplen con el reglamento de la clase y las presentes instrucciones de regata serán protestados por el Comité de Regata.
- 18.2. (SP) La deficiencia de los siguientes implementos de seguridad será sujeta a una penalización de 5 puntos en la regata detectada:
- 18.3. (SP) No tener amarrado al bote alguno de los siguientes implementos: achicador / remo / cabo de retención de orza / cabo de remolque flotante de no menos de 5mm de diámetro y 8 metros de longitud.
- 18.4. (SP) Silbato no amarrado al chaleco salvavidas o vestimenta.
- 18.5. (SP) Cabo de retención de mástil no atado.

- 18.6. (SP) Un flotador desinflado, medido si se llegan a juntar los dos lados opuestos del flotador.
- 18.7. (SP) Ausencia de dispositivo de retención de timón.
- 18.8. El Comité de Regata se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún participante que a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio.
- 18.9. Las infracciones a las Mediciones siguientes serán sujetas a descalificación:
 - 18.9.1. Marca de vela fuera de límites establecidos.
 - 18.9.2. "Pata de gallo" con separación mayor a 100 mm de cualquier lugar de la botavara.
 - 18.9.3. Ausencia de alguno de los siguientes implementos: achicador / remo / silbato / cabo de retención de orza / cabo de remolque flotante de no menos de 5mm de diámetro y 8 metros de longitud.
- 18.10. El comité de regata podrá medir, pesar o verificar cualquier embarcación o cualquier parte del equipamiento en cualquier momento en tierra desde el día que comienza un campeonato hasta antes de la premiación de este.
- 18.11. Cualquier cambio de casco, vela, o cualquier parte del equipamiento durante un campeonato deberá ser por causas justificadas y autorizado por el Comité de Protestas si éste está establecido y disponible, o en su defecto por el Comité de Regata con cargo a informar al Comité de Protestas. En caso de averías, en circunstancias que impidan solicitar la autorización según lo indicado, se podrá realizar el cambio bajo propia responsabilidad con cargo a obtener posteriormente la autorización.

19. EMBARCACIONES DE APOYO (DP)

- 19.1. Las "Embarcaciones Oficiales" son las expresamente dispuestas por la organización para apoyar el balizamiento de las canchas, la labor de los jueces y la seguridad de los competidores.
- 19.2. Las "Embarcaciones Apoyo" son aquellas que los Clubes o privados participantes han dispuesto para apoyar a los timoneles y sus embarcaciones y que se acrediten ante la organización.
- 19.3. Las "Embarcaciones Acompañantes" son aquellas que privadamente acompañan a los competidores o aquellas que, sin tener relación con los competidores, desean ver y acompañar la regata.
- 19.4. Las embarcaciones y los patrones de las embarcaciones deben contar con la licencia otorgada por la Autoridad Marítima y los elementos de seguridad correspondientes.
- 19.5. Las embarcaciones apoyo deberá abandonar inmediatamente el área de la regata al izarse la señal de atención y trasladarse a la zona de los espectadores, hasta después de la llegada del último competidor. (DP)
- 19.6. La zona de espectadores está a 100 metros lejos de cualquier competidor.
- 19.7. En el área cercana a la partida y durante la secuencia de partida, la zona de espectadores está a no menos de 50 metros a sotavento y a babor de la línea de partida. En ninguna circunstancia se permitirá la presencia de botes no autorizados en la proyección de la línea de partida.

- 19.8. En el área cercana a la llegada, durante el tiempo en que los competidores están llegando, la zona de espectadores y botes de entrenadores está a no menos de 40 metros a barlovento y a estribor de la línea de llegada.
- 19.9. Una infracción a la presente instrucción por parte de alguna embarcación puede ser penalizada con una penalidad a discreción del jurado de todos los competidores relacionados con aquella embarcación. (DP)

20. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

- 20.1. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la comisión de regata.

21. PREMIOS

- 21.1. Se premiarán a la flota timoneles y principiante de forma separada. Los premios a entregar son los siguiente:

Timoneles:

- Timoneles: 5 primeros lugares
- Timoneles femenino: 3 primeros lugares
- Timoneles infantil: 3 primeros lugares
- Timoneles menores: 3 primeros lugares
- Rookie: primer lugar

Principiantes:

- Principiantes: 3 primeros lugares
- Principiantes femenino: 3 primeros lugares
- Principiantes menores: 3 primeros lugares
- Más joven: 1.

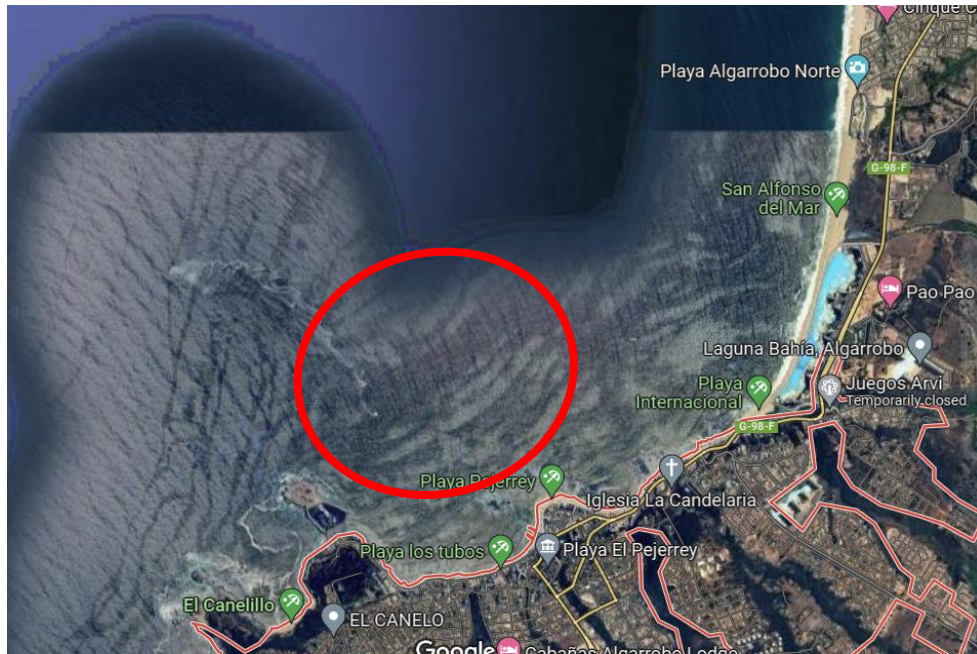
- 21.2. La definición para cada categoría son las siguiente.
- 21.2.1. Categoría Femenina: Participan todas las damas inscritas.
- 21.2.2. Categoría Infantil: Participan los timoneles inscritos, sin distinción de sexo, nacidos hasta el año 2011.
- 21.2.3. Categoría Menores: Participan todos los inscritos, sin distinción de sexo, nacidos hasta el año 2014.
- 21.2.4. Categoría Principiantes: Participan todos los inscritos en esta categoría, sin distinción de sexo ni edad.
- 21.2.5. Rookie: Participan quienes están inscritos por primer año en timoneles y participaron en principiantes el año 2022. Un timonel puede ganar una sola vez este premio.
- 21.2.6. Más joven: Reconocimiento al principiante de menor edad que completen al menos una regata.

22. 21. RESPONSABILIDAD

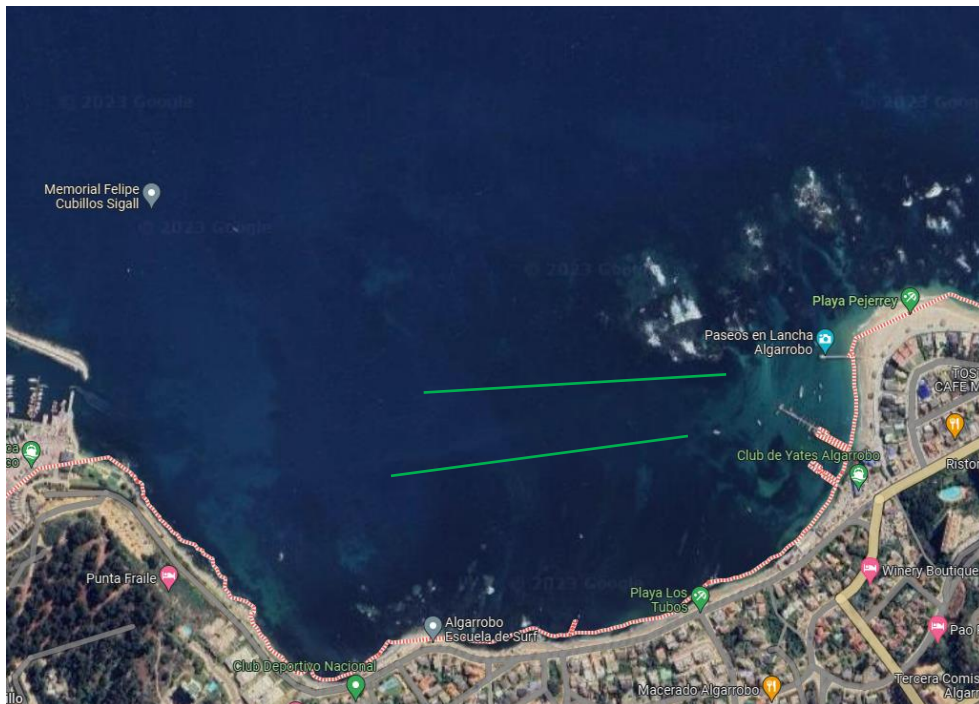
- 22.1. La responsabilidad de cada competidor está determinada por la regla 3 del RRV vigente.
- 22.2. Los participantes compiten enteramente a su propio riesgo y bajo su entera responsabilidad. La entidad organizadora del campeonato, y las instituciones y personas vinculadas a la organización y conducción de la competencia no son pasibles de responsabilidad alguna por daños, lesiones, o pérdidas, sean éstas personales o materiales, causadas a, o por los participantes, antes, durante o después, o en relación con este evento.

“Anexo A” (referencial)

1. Área Regata



2. Sector salida segura



3. Recorrido

